

TESTIMONIO ACUERDO N° 5541. Fecha 14 de septiembre de 2016.

13.- SECRETARIA DE BIBLIOTECA Y JURISPRUDENCIA SOBRE "XI JORNADA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DE BIBLIOTECARIOS JURÍDICOS".- VISTO Y

CONSIDERANDO: La invitación cursada por el Poder Judicial de la Provincia de Jujuy a la Sra. Secretaria de Biblioteca y Jurisprudencia, Dra. Lescano Patricia. Que la misma tiene lugar en virtud del próximo acto de apertura a las "XI Jornadas de la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos" y el "XVIII Encuentro de la Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas". Que ambos eventos tendrán lugar los días 20 y 21 de octubre del corriente año en la ciudad de San Salvador de Jujuy. Que además se solicita que ambos eventos se declaren de interés por parte de este Poder Judicial. Así las cosas teniendo en cuenta la temática de las mismas, como así también que las jornadas son de carácter federal y se llevan a cabo anualmente en diferentes puntos del país, se declararán de interés. Por otra parte, considerando que el Poder Judicial de Neuquén, es miembro activo de la Asociación Civil de Bibliotecarios y de la Red de Bibliotecas de Derecho y participa anualmente en las actividades programas, se comisionará a la Sra. Secretaria de Biblioteca y Jurisprudencia, en representación de este Poder Judicial. Por ello, de conformidad Fiscal, **SE RESUELVE:** 1°) **DECLARAR DE INTERÉS** del Poder Judicial, la realización de las "XI Jornadas de la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos" y el "XVIII Encuentro de la Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas", que se llevarán a cabo en la ciudad de San Salvador de Jujuy, los días 20 y 21 de octubre de 2016. 2°) **COMISIONAR** a la Sra. Secretaria de biblioteca y Jurisprudencia a los fines de participar de los eventos aludidos en el inc. que antecede. 3°) **DISPONER** que por la Administración General se liquide a favor de la comisionada los gastos correspondientes para su participación, según corresponda. 4°) **DISPONER** que se abone el gasto de traslado que resulte más conveniente a los intereses fiscales del Poder Judicial. 5°) Notifíquese, cúmplase por la Secretaría de Superintendencia, dese amplia difusión. Fdo. **Dr. EVALDO D. MOYA - Presidente** - los Señores Vocales, **Dres. RICARDO TOMAS KOHON, OSCAR E. MASSEI y MARÍA SOLEDAD GENNARI**, el señor Fiscal General, **Dr. JOSÉ IGNACIO GEREZ**, con la presencia de la Sra. Secretaria de Superintendencia, **Dra.**

ISABEL VAN DEL WALT, quien certifica el acto. Se encuentra en uso de licencia ordinaria, el Sr. Vocal, Dr. **ALFREDO ELOSU LARUMBE**, en comisión el Sr. Defensor General, Dr. **RICARDO CANCELA**.

ES COPIA

SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA, 27 de septiembre de 2016.